

FECHA: 01/12/2015

EXPEDIENTE N°: 3826/2010

ID TÍTULO: 2502064

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad Politécnica de Cartagena
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Politécnica de Cartagena
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Politécnica de Cartagena
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias de la Empresa
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## MODIFICACIONES SOLICITADAS

### GENERAL

El cierre de la Escuela de Turismo de Cartagena (centro privado adscrito a la UPCT) en julio

de 2015, junto con la obligación de la UPCT de asegurar la finalización de los estudios por parte de los alumnos ya matriculados, supone solicitar la adscripción del Título de Graduado en Turismo a la Facultad de Ciencias de la Empresa y los cambios que eso conlleva en la memoria del título (apartados 1,2,4,5,6,7, 9 y 11).

### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se ha modificado el Centro de enseñanza y se han eliminados los idiomas inglés y alemán como lengua de impartición del título, ya que son asignaturas de idiomas del plan de estudios.

### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se ha actualizado la información, aportando información del nuevo Centro de impartición

### 3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Se ha añadido a la competencia general CG05 la lengua francesa

### 4.1 - Sistemas de información previo

Se ha actualizado la información acorde al nuevo Centro de impartición

### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se han detallado los procedimientos de admisión de la Comunidad Autónoma

### 4.3 - Apoyo a estudiantes

Se amplían los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes, tanto por parte de la Universidad como aquellos organizados por la Facultad de Ciencias de la Empresa

### 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Dado que la normativa es la misma, sólo se ha ampliado y modificado lo relativo al nuevo Centro de impartición.

### 4.5 - Curso de adaptación para titulados

Se ha eliminado el curso de adaptación

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Se ha añadido la planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida y el sistema de coordinación para las titulaciones de Grado que el nuevo Centro dispone. Se ha añadido la normativa del nuevo centro de impartición en la descripción del Plan de estudios.

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Dada la mayor capacidad docente del nuevo Centro de impartición, se ha añadido (tal y como estaba en la memoria original del título) dentro de las materias "Segunda Lengua Extranjera I, II, III y IV" el idioma francés como opción. Además se ha añadido la normativa del nuevo centro de impartición en los contenidos de las asignaturas/materias Practicum I y II y el TFG. Se ha eliminado la competencia transversal CT2 - Trabajar en equipo de la asignatura/materia TFG.

#### 6.1 – Profesorado

Se ha modificado el profesorado que imparte docencia en el título.

#### 6.2 - Otros recursos humanos

Se ha modificado el personal de apoyo indicando sus categorías administrativas.

#### 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se ha actualizado la información sobre los recursos e instalaciones disponibles según el nuevo Centro de enseñanza

#### 8.2. Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se ha actualizado el procedimiento general para valorar el progreso y los resultados según el Sistema de Calidad del nuevo Centro

#### 11.1 - Responsable del título

Se ha modificado el responsable del título

Madrid, a 01/12/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized initials 'MAG' followed by a long horizontal stroke.

Miguel Ángel Galindo